



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO OESTE DE MURCIA, CELEBRADO EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Murcia, a nueve de marzo de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se inicia el Pleno telemático de la Junta Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia del Sr. Presidente D. Diego Avilés Correas, asistido por el secretario-administrador D. Manuel García Béjar, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. La sesión se celebra por video conferencia, en aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas de carácter económico y social en aplicación del Estado de Alarma declarado en España por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del virus Covid-19.

Asisten los Sres. y Sras. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Diego Avilés Correas
D. José María Béjar Sánchez-Mora
Dña. Adelia Gálvez Manteca
Dña. Casilda Pérez Ródenas
D. David San Nicolás Griñán

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Eduardo Lafuente Sacristán
Dña. Jimena Cano Espín (ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Pablo García Martínez

Por el Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Guillén Hernández



El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente de miembros de la Junta que establece el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. Agradece la presencia de los vocales.

A continuación, se procede a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE ENERO DE 2021.

Pregunta el Sr. Presidente si, algún Vocal tiene que manifestar alguna observación al Acta de la sesión de fecha 14 de julio de 2020.

Toma la palabra D. Antonio Guillén Hernández para señalar que, en relación con el punto 3.1. del Acta, su moción sobre “Limpieza y desinfección de bajo comercial en Calle Almenara, 16”, no ha quedado recogido que, tras la intervención de D. Pablo García Martínez, se acordó que esta moción era conjunta, de todos los grupos, al incorporar el texto aportado por D. Pablo.

A continuación, y de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), quedó **aprobada por unanimidad** el Acta de fecha 19 de enero de 2021.

2.- INFORME DE GASTOS.

El Sr. Presidente toma la palabra y solicita al Administrador información sobre el estado actual del presupuesto para este año.

Toma la palabra Secretario Administrador que informa sobre los créditos consignados para el presente ejercicio, en el capítulo de gasto corriente (2), y en el capítulo de subvenciones (4), y sobre los créditos gastados, y disponible real, que asciende a 39.901, 17 euros.

Interviene D. Eduardo Lafuente Sacristán, que solicita información sobre el estado de las subvenciones en este ejercicio, y también, en relación con el gasto en iluminación extraordinaria de Navidad, entiende que este es un gasto que se debería de haber cargado al presupuesto del ejercicio anterior, ya que quedaron aproximadamente 15.000 euros sin gastar, y en este ejercicio, nada más empezar nos encontramos con una reducción considerable, y pregunta ¿Cuál es el motivo por el que no se cargó el gasto de iluminación al ejercicio anterior?.

Toma la palabra el Sr. Presidente que, en relación con el presupuesto de subvenciones informa que, en el distrito siempre se ha subvencionado al Centro de La



Mujer de San Antolín. Esta asociación presenta un proyecto que se valora por los vocales de la Junta Municipal, por los técnicos de la Concejalía de Pedanías y Barrios, y como resultado se asigna una subvención. El presupuesto de subvenciones está a disposición de cualquier otra asociación que la solicite, siguiendo el procedimiento establecido.

En relación con el gasto por alumbrado de Navidad, se trata de un gasto que se realiza en diciembre de 2020 y enero de 2021 y hasta que no termina el servicio no se emite factura, por ese motivo, el importe se carga al presupuesto de 2021.

Toma la palabra el Secretario para informar que se trata de una autorización ADF, a futuro, se contrata en el ejercicio presente y se carga al presupuesto del siguiente ejercicio, por los motivos expuestos.

3. SUBVENCIÓN 2019 CENTRO DE LA MUJER DE SAN ANTOLÍN. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

Toma la palabra el Sr. Presidente, recuerda que es un punto que quedó sobre la mesa en el anterior pleno. Solicita si alguien tiene alguna observación que realizar a la documentación anexa a la convocatoria.

No habiendo otras observaciones, da paso a la votación, entendiéndose que si no se hacen matizaciones se entiende aprobación por unanimidad.

Toma la palabra D. Antonio Guillén Hernández que, manifiesta la abstención del Grupo Vox en este punto.

No se produce otra observación, quedando este punto **aprobado por mayoría**, con cinco votos a favor de los vocales del Grupo Partido Popular, un voto a favor del vocal del Grupo Partido Socialista, un voto a favor del vocal del Grupo Ciudadanos y la abstención del vocal del Grupo Vox.

4.- MOCINES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- Moción Conjunta del Grupo Partido Popular y del Grupo Ciudadanos, relativa a la colocación de un azulejo o placa conmemorativa de la desaparecida Ermita del Calvario del Malecón.



Interviene D. Diego Avilés Correas que, inicia la exposición de motivos de la moción.

Cede la palabra a continuación a D. Pablo García Martínez que, continúa y finaliza la exposición de la moción.

Toma la palabra D. Eduardo Lafuente que se interesa por el lugar en el que se situaba la ermita, y el lugar en el que se va a situar la placa o azulejo.

Informa D. Diego Avilés que, en relación con el emplazamiento de la placa, éste tendrá que ser determinarlo por los técnicos de Cultura de la Comunidad Autónoma, dado que se sitúa en el ámbito del Malecón, que tiene la calificación de Bien de Interés Cultural (BIC).

De nuevo interviene D. Eduardo Lafuente manifestando que, aunque le parece interesante, visto que el emplazamiento se sitúa fuera del ámbito de la Junta Municipal, el voto de su grupo será de abstención.

Cede la palabra el Sr. Presidente a D. Antonio Guillén Hernández que, se muestra a favor de todo lo relacionado con la promoción de nuestro patrimonio, mostrando el apoyo de su grupo a la moción.

A continuación, se procede a la votación de la moción, quedando **aprobada por mayoría**, por cinco votos a favor del Grupo Partido Popular, un voto de abstención del Grupo Socialista, un voto a favor del Grupo Ciudadanos, y un voto a favor del Grupo Vox.

4.2.- Mociones del Grupo Socialista.

4.2.1. Moción sobre información de las mociones aprobadas.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Eduardo Lafuente Sacristán, que procede a la exposición de motivos de la moción.

Dado que, por motivos técnicos, no puede intervenir D. David San Nicolás, el Sr. Presidente cede la palabra D. Pablo García, portavoz del Grupo Ciudadanos.

Manifiesta D. Pablo que, le parece una moción interesante, aunque en su opinión se debería de ampliar la solicitud de información hasta el pasado ejercicio 2015, ya que algunas mociones aprobadas quedaron estancadas, y se hace necesario controlar su evolución de las mismas en períodos de unos seis meses. Declara D. Pablo el voto favorable de su grupo a la moción.



A continuación, toma la palabra D. Antonio Guillén indicando que, su grupo está a favor de llevar un control del cumplimiento de las mociones y de todo lo que se realiza en la Junta. Manifiesta su voto a favor de la moción.

Toma la palabra el Sr. Presidente, manifestando que su grupo está a favor de la transparencia, se trata de una buena iniciativa y se muestra a favor de realizar un control a final de curso y otro a final de año. En relación con manifestación de D. Pablo García, se muestra a favor hacer un repaso de las mociones aprobadas hasta el año 2015.

Se procede a la votación de la moción, quedando **aprobada por unanimidad**.

4.2.2. Moción para ayuda de material socio sanitario al C.E.I.P. San Andrés.

Interviene D. Eduardo Lafuente Sacristán, que procede a la lectura de la moción.

Por el Grupo Popular toma la palabra Dña. Adelia Gálvez Manteca. Informa Dña. Adelia que, desde la Junta Municipal ya se realizó un gasto para la adquisición de gel hidroalcohólico para los colegios, hay 40 litros a la espera de reparto, y hay pedido de 400 litros pendientes de AD. Desde la Consejería de Educación se ingresaron partidas para adquisición de material socio sanitario y medidas anti covid, fueron ingresos importantes a gestionar por los centros educativos. Desde la Junta Municipal se pueden adquirir vallas de separación, pero no mamparas, porque no tenemos partidas habilitadas, aunque desde el Grupo Popular estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento participe de esta adquisición.

Toma la palabra D. Pablo García Martínez para manifestar que, en su opinión este es asunto que se debería de resolver desde la Concejalía, Consejería de Educación, Ministerio a través de una compra centralizada de todo este material, ya que, si bien estamos comprometidos a ayudar a los colegios, desde la Junta Municipal poco podemos hacer y además se sale también de las competencias de la Junta. Por otra parte, le parece una iniciativa acertada.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Antonio Guillén Hernández que, señala que le parece una iniciativa correcta, y en la medida que se pueda ayudar al CEIP San Andrés a la mejora de las condiciones socio sanitarias, van a procurar su apoyo.

Finalmente se somete a votación la moción, quedando **aprobada por unanimidad**.

4.2.3. Moción para la instalación de una pérgola en el C.E.I.P. San Andrés.

Inicia su intervención D. Eduardo Lafuente Sacristán, con la exposición de motivos de su moción.



Cede la palabra el Sr. Presidente a Dña. Adelia Gálvez para informar que, la falta de sombraje es una problemática de muchos centros educativos de la Región y su grupo está a favor de que se realice un estudio para solucionar esta problemática.

En relación con el enunciado de la moción, apunta Dña. Adelia que, se debería instar a la Concejalía de Educación y Escuelas Infantiles, en lugar a la Concejalía de Educación, Relaciones con Universidades y Patrimonio. Por último, señala que se debería de contar con los directores de los colegios para que, sean éstos quienes realicen las solicitudes.

Toma la palabra D. Pablo García Martínez para manifestar su apoyo a la moción, vistas las grandes dimensiones del patio del CEIP San Andrés.

A continuación, toma la palabra D. Antonio Guillén, señalando que, le parece una moción correcta y que tiene el apoyo de su grupo.

Se procede a la votación de la moción, quedando **aprobada por unanimidad**, con la corrección apuntada por Dña. Adelia Gálvez.

4.2.4. Moción necesidad de material para el programa Escuelas Activas del C.E.I.P. San Andrés.

Procede D. Eduardo Lafuente a explicar la motivación de la moción.

Toma la palabra a continuación Dña. Adelia Gálvez, informando que este programa tuvo su origen en un colegio de Fuente Álamo. Se consideró por la Consejería de Educación que era muy interesante para corregir la obesidad infantil. En la actualidad la Consejería dota de una subvención a los colegios, que ingresan 150 euros para dotar al programa de podómetros. Las AMPAS, por su parte, no pueden hacerse cargo de la adquisición de estos dispositivos, por lo que, desde su grupo apoyan que, la Concejalía de Educación promueva estas compras.

Interviene a continuación D. Pablo García Martínez para señalar que, le parece correcto todo lo que sea instar a la Concejalía a adquirir estos dispositivos.

Toma la palabra D. Antonio Guille para manifestar su apoyo a la moción, dadas las necesidades del colegio.

Se procede a continuación a la votación, quedando la moción **aprobada por unanimidad**.



4.3. Moción Urgentes presentadas por D. Antonio Guillén Hernández, portavoz del Grupo Vox.

Toma la palabra D. Antonio Guillén Hernández que, procede a justificar la urgencia de las mociones presentadas.

A continuación, interviene el Sr. Presidente y Portavoz del Grupo Partido Popular, para manifestar que, en los casos que nos ocupan, no puede considerar la urgencia de las dos mociones expuestas ya que, el Reglamento del Pleno cuando cita urgencia, se refiere a imperativa urgencia.

En relación con la moción sobre arreglo o reparación de forma urgente de dos pivotes en Calle Almenara, nº 1, informa el Sr. Presidente, que se trata de reparaciones recogidas en el contrato de mantenimiento y conservación de la vía pública, suscrito por el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria. Una vez presentada la incidencia por el ciudadano, asociación, etc ..., el plazo de actuación y solución no supera las veinticuatro horas.

En relación con la segunda y última moción, sobre instalación de forma urgente de papeleras en ocho calles de nuestro distrito, señala el Sr. Presidente no estima la urgencia, aunque, en el caso de que en el próximo pleno D. Antonio Guillén presente moción sobre este asunto, contará con su apoyo.

Interviene a continuación D. Eduardo Lafuente Sacristán, que suscribe las manifestaciones de D. Diego Avilés. Considera que en el caso de que se aceptaran estas dos mociones como urgentes, quedaría desvirtuado el carácter de las mociones o asuntos urgentes. Es necesario que las mociones se presenten en tiempo y forma.

Toma la palabra D. Pablo García Martínez, señalando que urgencia es todo aquellos que ocurre entre la convocatoria y la celebración del pleno de la Junta Municipal.

En relación con la primera de las mociones, sobre reparación de pivotes, informa D. Pablo que existe una aplicación a disposición de los ciudadanos, llamada "in situ" que funciona perfectamente, y resuelve las incidencias en breve.

Interviene D. Antonio Guillén manifestando que, desde su punto de vista, le parece triste que no se pueda utilizar este pleno para instar a los servicios municipales a solucionar unos problemas.

A continuación, interviene el Sr. Presidente que da por cerrado el punto sobre mociones urgentes.



5.- INFORME DEL PRESIDENTE.

Toma la palabra el Sr. Presidente que informa a continuación sobre actuaciones, solicitudes y otros asuntos acontecidos en el Distrito durante el corto período de tiempo transcurrido desde el pasado pleno.

- Se han colocado maceteros de cemento en Plaza Sandoval.
- El acto previsto en el centro cultural con motivo del Día de La Mujer no se ha podido celebrar, por decisión de la Concejalía.
- Se ha puesto en marcha el ciclo de “Treinta minutos de música para el alma”, conciertos de órgano y visita al órgano de la Iglesia de San Miguel.
- Se han llevado a cabo la jornada de puertas abiertas en CEIP Cierva Peñafiel.
- Intensificación de limpieza en alrededores de Calle Gavacha.
- Limpieza de pocetas en Calle Bocio, como resultado de moción de pleno de la Junta Municipal de fecha 27 de octubre de 2020, presentada por D. Antonio Guillén Hernández.
- Reposición de pavimento de caucho en zonas de juegos infantiles de Avda. de La Libertad y Calle Escultor Roque López.
- Instalación de nuevo “pipi can” en Calle Torres.
- Instalación de pasos peatonales inteligentes en Avenida de La Constitución.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen otras preguntas o ruegos.

En relación con la pregunta formulada por escrito por D. Antonio Guillén Hernández, portavoz del Grupo Vox, sobre “situación actual del proyecto de reordenación del tráfico en Calle San Nicolás y su entorno”, el Sr. Presidente informa que, se redactó un proyecto de peatonalización, y un proyecto de restricción de tráfico rodado. Éste último se retrasó con motivo de la situación de pandemia, y en la actualidad se encuentra en un estado bastante avanzado. Se espera que el inicio de las obras e instalaciones comiencen en breve.

El Sr. Presidente muestra su disposición a mantener informados a los miembros de la Junta sobre la evolución del proyecto siempre que lo soliciten.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



Sin otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de lo que, como Secretario Administrador levanto la presente acta.

VºBº
El Presidente de la Junta Municipal de
Distrito Centro Oeste

El Secretario-Administrador

D. Diego Avilés Correas.

D. Manuel García Béjar